

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.

Número SJ-N1-2020

12 de octubre de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is located on the right side of the page, below the date. It appears to be a personal signature, possibly of an official involved in the procurement process.

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

La reunión dio principio en el Municipio de San Julián, Jalisco; siendo las 9:00 nueve horas del día 12 doce de octubre de 2020, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de dicho Municipio con domicilio en calle Hidalgo, número 83 Oriente, colonia Centro, en el Municipio de San Julián, Jalisco, Código Postal 47170.

Acta correspondiente al acto de Fallo presidida por el servidor público designado para atender y responsabilizarse de los diversos actos de contratación a que hace referencia la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, por parte del Municipio de San Julián, Jalisco en adelante mencionado como "LA CONVOCANTE", quien posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal el **L.C.P JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ZAVALA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** quien se encuentra asistido por el servidor público del área requirente y responsable del seguimiento al cumplimiento del contrato respectivo la **C. CRISTINA SALCIDO PADILLA, DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES.**

Por parte de Contraloría Municipal, se encuentra presente el **ING. LUIS MIGUEL MAGAÑA HERNÁNDEZ, CONTRALOR MUNICIPAL** del Municipio de San Julián, Jalisco.

De conformidad con lo establecido en los numerales 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis a la documentación presentada como proposiciones técnicas y económicas por los invitados participantes del procedimiento de referencia en relación a la documentación solicitada en el apartado VI denominado **DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES** de la convocatoria en la que se dieron a conocer las bases del presente procedimiento, por lo que se determina lo siguiente:

El licitante **ARQ. ALFREDO PEREZ MAQUEZ**, cumple con los documentos solicitados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del apartado VI de la convocatoria referente al presente procedimiento.

Derivado de lo anterior se presume la solvencia de las proposiciones del licitante mencionado con anterioridad al no haberse encontrado incumplimiento alguno y al haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que se procede a realizar el análisis de la proposición económica siendo en expresión aritmética la siguiente:

ARQ. ALFREDO PEREZ MAQUEZ

TOTAL CON I.V.A.: \$582,138.41 (Quinientos ochenta y dos mil ciento treinta ocho 41/100 M.N.)

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al artículo 66 de la Ley de la materia y al inciso n) denominado **FORMA DE ADJUDICACIÓN** del numeral II de la convocatoria al presente procedimiento se aplica el criterio de evaluación binario mediante el cual sólo se

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo por lo que se determina lo siguiente:

Se declara adjudicado el contrato para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES**, derivado del proceso de Licitación Pública Municipal No. **SJ-N1-2020** a la persona física:

ARQ. ALFREDO PEREZ MAQUEZ

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

TOTAL CON I.V.A.: **\$582,138.41** (Quinientos ochenta y dos mil ciento treinta ocho 41/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que dicho licitante fue quien cumplió con los requisitos establecidos por la convocante, ofertó una propuesta económica la cual se encuentra dentro del presupuesto considerable para el Municipio para la entrega de los bienes de referencia, y fue la única que se presentó en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En este momento se notifica al licitante participante y servidores públicos que la firma del contrato se realizará el día **13 de octubre de 2020** en las oficinas de la Hacienda Municipal, con domicilio en calle Hidalgo, número 83 Oriente, colonia Centro, en el Municipio de San Julián, Jalisco, Código Postal 47170, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, conforme a lo estipulado en la convocatoria del procedimiento en cuestión y siendo aplicable lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley en caso de que no se firme en el tiempo establecido.

Por otro lado, y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley, la presente acta podrá ser entregada en copia simple a los asistentes que lo soliciten y al finalizar el presente acto se fijará una copia de la misma en el domicilio de la Hacienda Municipal del Municipio cuyo domicilio se estipula en el párrafo que antecede por un término no menor a diez días naturales. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en portal de Internet del ente público convocante, en la dirección <https://sanjulian.gob.mx/articulo-8-san-julian-v-p/>, para efectos de su notificación a los invitados que no hayan asistido al presente acto.

VI. FUNDAMENTO LEGAL.


Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1, 3, 47, 55, numeral 1, fracción I, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se cierra la presente, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos y dándose previa lectura de la misma, se procede a su firma por las personas que a continuación se asienta, sin embargo, si se omitiera la firma de algún invitado, no invalidará su contenido ni efectos, entregándose una copia a cada asistente.

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

FIRMAS

SERVIDORES PÚBLICOS:


L.C.P. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ZAVALA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL


C. CRISTINA SALCIDO PADILLA
DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES


ING. LUIS MIGUEL MAGAÑA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO



LICITANTE:


ARQ. ALFREDO PÉREZ MAQUEZ